

Chagdaa, Khosbayar (Mongolia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Mongolia ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y tiene el honor de informarle de que, en relación con la nota de la Secretaría ICC-ASP/19/SP/01, de fecha 20 de diciembre de 2019, el Gobierno de Mongolia ha decidido presentar la candidatura a magistrado de la Corte para el período 2021-2030 del Sr. Chagdaa Khosbayar, que tiene la nacionalidad de Mongolia, en las elecciones que tendrán lugar durante el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará del 7 al 17 de diciembre de 2020 en Nueva York.

La candidatura del Sr. Chagdaa Khosbayar se presenta para su inclusión en la lista A, ya que cumple plenamente con los requisitos del párrafo 3 b) i) del artículo 36, habida cuenta de su reconocida competencia en materia de derecho y procedimiento penales y de la necesaria experiencia obtenida en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar. Inició su carrera profesional en la capacidad de abogado especializado en delincuencia juvenil y trata de seres humanos, y en la actualidad goza de gran respeto en su capacidad de Magistrado del Tribunal Supremo de Mongolia, con especial dedicación a causas penales. A lo largo de su carrera ha participado en más de 4.000 causas penales, entre las que se cuentan algunas relacionadas con los tipos más graves de delitos penales.

El Gobierno de Mongolia está firmemente convencido de que la elección de un candidato de Mongolia como magistrado de la Corte contribuirá de forma significativa al fortalecimiento del sistema de justicia penal internacional en su política de multilateralismo y de distribución geográfica equitativa.

Se adjuntan el historial del candidato y la exposición de las condiciones que reúne.
